

## Cien años de psiquiatría militar

Hijazo-Vicente L. F.<sup>1</sup>

*Sanid. mil.* 2024; 80 (1): 5, ISSN: 1887-8571

El 14 de marzo de 2024, en el salón de actos del Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla-CSVE se realizaron los actos conmemorativos de una efeméride realmente histórica en las Fuerzas Armadas: el centenario de la creación del Tribunal Psiquiátrico Militar.

El acto fue presidido por la subsecretaria de Defensa, Adoración Mateos Tejada, que además fue la encargada de presentar el libro titulado *De Tribunal Psiquiátrico a Junta Médico-Pericial Psiquiátrica (1924-2024). Cien años de psiquiatría militar*, en el que se recorren los cien años de historia de la actividad pericial en la psiquiatría militar española.

A través de la Real Orden Circular de 1 de diciembre de 1924, considerada como fecha de partida de la creación del Tribunal Psiquiátrico Militar, quedaron reguladas la funciones, composición y cometidos del tribunal psiquiátrico de la Clínica de Militares Dementes, establecida en el Manicomio de Ciempozuelos (*Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* n.º 271, de 2 de diciembre de 1924), con dos misiones preferentes: la primera, informar sobre la utilidad o inutilidad derivada de causa psiquiátrica para el servicio de las armas del personal militar; y la segunda, emitir informes periciales a solicitud de los órganos jurisdiccionales así como cuantos informes psiquiátricos fueran solicitados por el entonces Ministerio de la Guerra.

En 1989, con la característica de tribunal médico especial de carácter permanente, se crea el Tribunal Psiquiátrico Militar, agrupando las actividades específicas desarrolladas hasta entonces por los tribunales médicos de los tres ejércitos, bajo dependencia de la Subsecretaría de Defensa y ubicado en el Hospital Militar Central Gómez Ulla. De acuerdo con la Orden PRE/2373/2003, de 4 de agosto, se reestructuran los órganos médico-periciales de la Sanidad Militar y se crea la Junta Médico-Pericial Psiquiátrica, constituyéndose como el órgano médico pericial superior de estudio, asesoramiento y coordinación en materia de psiquiatría pericial en el ámbito de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil, y dependiendo orgánicamente de la Inspección General de Sanidad de la Defensa.

En la redacción de los temas tratados en este libro participaron psiquiatras militares, en situación de servicio activo y en situación de reserva y retiro, y me consta que todos los autores han querido dejar constancia de que los verdaderos protagonistas del mismo, son los pacientes que han sido peritados en todos estos años, y que han contribuido y siguen contribuyendo a avanzar en el conocimiento de la ciencia psiquiátrica y en la experiencia práctica de la pericia.

La mayoría de los autores han dedicado toda una vida a la psiquiatría y han reflejado su conocimiento en otras obras, pero es, en este volumen, donde convergen el fruto de esta dedicación y estudio exhaustivo realizado y la experiencia acumulada en su larga trayectoria profesional, y que generosamente han plasmado en él, como una guía para los futuros profesionales de la psiquiatría y de la pericia psiquiátrica.

A lo largo de los capítulos se puede apreciar cómo el Tribunal Psiquiátrico Militar fue evolucionando del mismo modo en que la sociedad española ha ido avanzando con el paso de los años, y de forma análoga, toda la normativa legal que rige el ejercicio de la pericia, en este caso la psiquiátrica.

El relato a través de los diversos capítulos que se presentan en este tomo, una vez definida la psiquiatría militar en el primero de ellos, profundiza en la historia de la psiquiatría militar, con especial atención al «trauma de guerra», desde la antigüedad hasta los conflictos bélicos actuales, recorriendo de forma comprensible los trastornos psiquiátricos asociados a las innumerables guerras pasadas. Tras ello, el capítulo tres discurre hacia la narración histórica de estos cien años del tribunal psiquiátrico, la forma en que se peritaba y cuál era la base legal de la época, no solo para las Fuerzas Armadas sino también para la Policía Armada y Guardia Civil. Como continuación a esta revisión histórica del tribunal, la parte segunda del libro avanza hacia el análisis de la pericia psiquiátrico-administrativa militar desde los años setenta hasta nuestros días.

Y en este recorrido, la publicación llega hasta las funciones que desempeña la Junta Médico-Pericial Psiquiátrica en la actualidad: la evaluación y la redacción del informe pericial, la argumentación de las actas, el estudio estadístico de la actividad pericial, y la evaluación pericial psicológica. Los capítulos siguientes exploran los retos para el futuro de la actividad pericial, mediante el estudio de la psiquiatría militar en los conflictos armados del siglo XXI, y el análisis del presente y futuro de la actividad pericial en las Fuerzas Armadas.

La parte más humana de este libro se plasma en el capítulo «Aprendiendo de la experiencia». A través de un lenguaje literario cotidiano, el Dr. José Luis Pérez-Íñigo expone las diversas vicisitudes y anécdotas de un psiquiatra militar en su paso por la junta.

Y por último se cierra esta obra con una colección legislativa de la Junta Médico-Pericial Psiquiátrica desde 1924 hasta 2024.

Esta editorial quiere mostrar un especial agradecimiento a todos los autores del libro y a todos los participantes en el acto conmemorativo celebrado. La obra, publicada por la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural del Ministerio de Defensa, se encuentra a disposición de todos los miembros de las Fuerzas Armadas y de la sociedad civil, considerando y esperando que sea de gran interés, no solo para los especialistas en psiquiatría y salud mental, sino para cualquier estudioso que quiera comprender y conocer un periodo de cien años de ejercicio profesional de este tribunal psiquiátrico.

Coronel médico. Presidente de la Junta Médico Pericial Psiquiátrica.

Recibido: 6 de abril de 2024

Aceptado: 17 de abril de 2024

Doi: 10.4321/S1887-85712024000100001